

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**LA CABRERA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Municipal de Hacienda y Cuentas de 21 de junio de 2021, se somete a información pública por plazo de quince días, la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2020, durante los cuales quienes se consideren legitimados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

En La Cabrera, a 25 de junio de 2021.—El alcalde, Gregorio Miguel Cerezo Hernández.
(03/22.783/21)

